

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 27 de marzo de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 159

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese al presente proceso Verbal Sumario de Disminución cuota Alimentaria, promovido a través de apoderada judicial por el señor HUGO ALEXANDER FLOREZ GUEVARA en contra de la señora AYDA ALEJANDRA ARTEAGA HUERTAS y póngase en conocimiento de las partes, certificación laboral del demandante, allegada el día 21 de marzo de 2023.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO certificado laboral del señor HUGO ALEXANDER FLOREZ GUEVARA.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

MC

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>59</u>, HOY <u>28 DE MARZO DE 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeab5a00d60b387a0978752d5b8e75c521fb5661657598975e0a68f9223f9852**

Documento generado en 27/03/2023 04:31:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>